

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## DE ACTUALIDAD

En la lucha que es menester comenzar cuanto antes para obtener las reivindicaciones que se nos deben, hay que abordar francamente el problema de la cultura primaria en toda su amplitud.

No debemos limitarnos a exponer la injusticia y la postergación de que somos víctimas frente a los demás funcionarios del Estado.

Esto no ha de olvidarse un momento, pero no ha de ser el tema exclusivo y único de nuestras alegaciones. Es menester elevar la puntería, porque elevándola iremos más rápidamente y con más autoridad a nuestro objeto.

Hace falta emprender una enérgica campaña a favor del aumento del número de Escuelas.

Es un hecho comprobado que, para tener la intensidad de Escuelas que pedía la ley de 1857, se necesitan de doce a quince mil más. Esto está en la conciencia de todo el mundo.

Es un hecho, comprobado también, que para tener una Escuela o una Sección de graduada por cada cuarenta o cincuenta niños y niñas de edad escolar, se necesita duplicar inmediatamente el número de nuestros Maestros y Maestras.

Es un hecho demostrado que en muchas provincias el analfabetismo aterrador constituye una vergüenza para España, para los pueblos y para los Gobiernos.

Todo esto, convenientemente presentado en nuestras campañas, nos daría una gran fuerza en la opinión y nos conquistaría simpatías poderosas.

Obtendríamos, seguramente, el apoyo de los pueblos, que nada pierden con que

el Estado les sufrague una Escuela; el apoyo de muchos diputados y senadores, que con ello creerían servir mejor a sus electores; el apoyo de la Prensa diaria, que siempre está dispuesta a secundar las empresas favorables a la cultura, porque de esa cultura es la Prensa la primera beneficiada.

Y con ello nos beneficiaríamos todos los Maestros y Maestras actuales, como se desprende de las siguientes consideraciones.

Si se crean, por ejemplo, diez mil plazas más de Maestros y Maestras, hallarían colocación otros tantos compañeros de los que ahora esperan plaza en las listas de interinos, en las listas de opositores aprobados y en las filas de los que aspiran a las oposiciones. He aquí cómo satisfaríamos las justas esperanzas de los que esperan una colocación.

Esas diez mil plazas producirían un gran movimiento en el Escalafón del Magisterio, pues aunque de momento se crearan con el sueldo de entrada, cosa absurda, desnivelarían de tal manera ese Escalafón, que sería cosa fácil lograr una buena proporción en las categorías altas, y, por consiguiente, producir una corrida o arrastre de sueldos considerable para todos los Maestros y Maestras actuales.

No creemos difícil tampoco lograr que esas plazas nuevas se creen con sueldos diferentes, para evitar ese desequilibrio que en el Escalafón se produciría.

Piensen todos en que, con un régimen de Escalafón como ahora estamos, la creación de unos miles de plazas para personal nuevo no puede hacerse sin un as-



censo inmediato para cuantos ahora estamos en el Escalafón, pues los miles de nuevos compañeros irían ocupando lugares detrás, y nosotros resultaríamos considerablemente beneficiados en los sueldos.

La campaña para el aumento rápido y numeroso de Escuelas nos llevaría, por consiguiente, de una manera natural y lógica, a mejorar los sueldos de todas o de casi todas las categorías intermedias, y esto sin hablar para nada de sueldos.

Unificados los Escalafones, como tenemos pedido; suprimida la nota de derechos limitados, los que ahora tienen esa limitación se verían empujados hacia arriba en el Escalafón de una manera decidida, y lograrían ascensos, que tienen muy merecidos y ganados, pero que de otro modo son muy difíciles de obtener.

Los miles de Maestros y Maestras interinos que esperan plaza, hallarían medio de colocarse en breve plazo, lo cual, de otra manera, vemos muy difícil.

Y dejando aparte estos beneficios de orden profesional, con la petición de nuevas Escuelas, haríamos un gran bien a la cultura española y conquistaríamos las simpatías y el afecto de la opinión pública.

Por eso creemos que se debe emprender cuanto antes una campaña a favor del aumento de Escuelas o, mejor dicho, del aumento de Maestros y Maestras nacionales, ya en Escuelas unitarias para las poblaciones pequeñas, ya en Secciones donde puedan funcionar graduadas.

Mediten todos esta proposición nuestra.

«**El Estudio del Niño**».—Con este título publica una hoja decenal «El Nervión», de Bilbao, donde se leen con frecuencia trabajos muy interesantes.

Entre otros trabajos merecen leerse los artículos que el Dr. José Hermosa y Elizondo, Jefe de la Inspección médico-escolar, de Bilbao, está publicando con el título de «Niños anormales y Escuelas de Perfeccionamiento».

**Secciones administrativas.** — Han sido aprobados en el tercer ejercicio, además de los opositores citados en otros números, los que siguen:

D. Julio Noguera López, D. Victoriano Ocáriz, D. José Pavón Rodríguez, D. Pablo Pérez y Pérez, D. Cándido Sánchez Jiménez, D. Jesús Santamaría Sáez, don Angel Senent García, D. Carlos Serra Ganot, D. José Soto de Castro y D. Daniel Trabazo García,

El total de aprobados es 27 y quedan por actuar 17.

Se calcula que acabará este ejercicio hacia el miércoles de la semana próxima, y una semana después los ejercicios cuarto y quinto, que ponen fin a estas oposiciones.

**El Maestro de Blecua.**—El ilustre escritor Sr. Ortega Munilla publica en «A B C» el siguiente artículo en honor de este modesto Maestro altoaragonés, del que, seguramente, la clase entera ha de quedar agradecida:

«El Sr. D. José Sender, gerente de la Asociación de labradores y ganaderos del Alto Aragón, me escribe desde Huesca ofreciéndome el tema de esta página. Qué-dole por ello reconocido. Es un ejemplo admirable, que yo entrego a los buenos ciudadanos.

Ved el caso... D. Juan Antonio Caveró, Maestro nacional, hoy jubilado por edad, prestó servicios en el pueblo de Blecua (Huesca) por espacio de cuarenta y och años, de los que durante cuarenta y dos fué Maestro y Secretario del Municipio.

Al salir de la Escuela el Sr. Caveró, no hay en Blecua ni un solo analfabeto. El venerable pedagogo había realizado una empresa superior a las de Hércules: había dado muerte a la hidra de la barbarie... Y tal influencia moral supo ejercer en las generaciones que pasaron bajo las disciplinas de su magisterio, que ha muchos años que no se comete un crimen en Blecua... La bondad, las puras costumbres, el nobilísimo ejemplo del Maestro, han dejado en aquel vecindario el sello de hidalguía cristiana que le caracteriza.

D. Juan Antonio Caveró es el novísimo Señor del Santo Grial... Blecua es la ciudad pequeña y magnífica. En ese paraje de la tierra oscense, el sol aparece cada mañana sobre una legión de selectos amadores de la virtud.

Y mientras en los otros lugares del mundo el odio se impone, la ignorancia impera y el crimen es norma, en la escabrosa montaña que sustenta el caserío en el que actuó y sigue morando el Maestro, dilectísimo de Dios, la cultura evangélica se entroniza.

La Asociación de labradores y ganaderos del Alto Aragón ha señalado a Caveró la pensión de una peseta diaria... No puede más... Al saber el santo Maestro que le había sido conferida esa merced, manifestó sorpresa, y dijo:



—Nada merezco. Lo que he hecho ha sido cumplir mis deberes para la Patria...

Y ahora, que España intervenga, que los ricos sientan en sus corazones y en sus cajas de caudales el estremecimiento de la gratitud... Que los centros de la industria sepan que hombres como Cervero, el Maestro de Bleña, son los que defienden el orden y la paz... Que esa vida angustiada no concluya entre la indiferencia común... Por mucha nieve que haya sobre las almas, ese golpe de fuego será capaz de derretir los témpanos polares.

Envío mi amorosa admiración al buen Maestro... Y en cuanto a la Asociación que me ha comunicado el caso precioso, poniéndole en mis manos, a ese núcleo de venerandos amadores de la Patria, les diré que apenas recibido el depósito, considerándome inferior al empeño, lo envió al Gran Caballero coronado... Y ahora será cuando el Maestro Cervero logrará el premio que merece.

El viejo jubilado repetirá su frase:

—No he hecho sino cumplir mi deber...  
Cumplámosle todos.»

**El Comité de la «Nacional».**—Con motivo del triunfo obtenido por la «Nacional» en el asunto de la plantilla, nos preguntan algunos quiénes forman el Comité de Maestros nombrado el año anterior y ratificado en la última Asamblea. Para conocimiento de nuestros lectores, y para satisfacción de los interesados, diremos que ese Comité está formado por los tres miembros de la Permanente, señores Martínez Aranda, Xandri y Morillo, y por los siguientes Maestros de provincias: D. Antonio Miguel Pérez, de Badajoz; D. Manuel Puntas Vela, de Huelva; D. Manuel Fernández Fierro, de Cuenca; D. Luis Eusebio López, de Victoria, y D. Guillermo Conesa, de Murcia. Estos nombres debemos todos recordarlos con cariño especial, porque antes y ahora se tomaron trabajos por el bien de la clase.

**No es ese el camino.**—Con este mismo epígrafe publicamos hace algunos días un breve artículo, que ha sido reproducido y comentado por varios colegas, entre ellos «El Magisterio Palentino».

Los comentarios de este distinguido colega han molestado a nuestros excelentes compañeros D. Jesús Calderón del Agua, D. Jerónimo Cabeza, D. M. Davao, doña Carmen Ballano y doña Dosinda Verolia,

quienes nos envían un breve artículo con el epígrafe «Ese tampoco es el camino», que dice todo lo que hace falta. Estamos conformes. Ese tampoco es el camino. No es camino de la unión nada que directa o indirectamente pueda molestar a unos u otros. Por nuestra parte procuramos seguir evitando esas molestias. Cuando se ha sostenido una lucha lamentable, siguen vivas las suspicacias y muy frescas las heridas, y es, precisamente, cuando hay que tener más cuidado en no producir la menor molestia. Así lo suplicamos a todos por el bien del Magisterio.

**Concurso de traslado.**—Se viene trabajando con actividad y celo en el concurso de traslado. El número de instancias presentado se acerca a siete mil, entre Maestros y Maestras. No creíamos nosotros que fuese el número tan grande, y ese dato demuestra el impropio trabajo que supone el concurso. Creemos que la semana próxima estará terminada la ordenación de todas esas instancias para comenzar la distribución de plazas, que es también muy embarazosa y pesada por lo que explicaremos oportunamente. De todos modos, conste que el asunto se lleva con la diligencia y cuidado que pone siempre el celoso Jefe de este servicio, Sr. Pozo.

**Escalafón del Magisterio.**—A los que nos preguntan por el estado de las reclamaciones, debemos contestarles que se han repartido en ponencias, y que se está trabajando en ello con actividad. La Comisión tiene verdadero deseo de dar cima al trabajo para que se pudieran dar los ascensos de las plantillas nuevas con el Escalafón revisado y con las reclamaciones resueltas. Sobre ello hemos insistido e insistiremos, aunque es fuerza reconocer que el estudio de los millares de reclamaciones formuladas exige un esfuerzo extraordinario y de bastante tiempo. Nuestros lectores deben moderar su impaciencia, pues oportunamente les iremos informando de lo que se haga.

## LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por  
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,  
1,25 pesetas.



## Asociaciones de Maestros

**Asociación Nacional del Magisterio primario.**—A las Asociaciones adheridas a la «Nacional» del Magisterio primario.—Teniendo referencias de que elementos, a quienes disgustan algunos de los acuerdos tomados por nuestra Junta directiva en las sesiones celebradas en febrero último, se proponen desvirtuar su efecto y dificultar las gestiones que la Comisión permanente realice, nos vemos obligados a llamar la atención de nuestros asociados, rogándoles que ni individual ni colectivamente, suscriban acuerdos, proyectos de reformas, ni nada relacionado con nuestra legislación, en unión de representaciones de cuerpos afines por su misión en la enseñanza.

Las iniciativas individuales o colectivas de la clase tienen el cauce debido en nuestra organización y de convenir alguna petición conjunta de los distintos cuerpos que tienen relación con la Primera enseñanza, debe hacerse en nombre de los Maestros, por los que ostenten la representación de nuestra «Nacional».—El Secretario, C. MORILLO.

## Sección Oficial

**12 FEBRERO.**—R. O.—Se dispone que se anulen los saldos que ascienden a 5.624,91, que han quedado por economías en las compras de material escolar realizadas en virtud de Real orden de 23 de enero.—(B. O. 22 marzo).

**15 FEBRERO.**—RR. OO.—Se resuelve la instancia de doña Felipa Sáez de Asteazu, Maestra jubilada de Abro (Guipúzcoa), solicitando se le expida título administrativo de 2.000 pesetas para percibir la diferencia entre el sueldo de 1.500 pesetas que disfrutó hasta su cese en la enseñanza y el de 2.000 a que cree tener derecho desde 1.º de abril del presente año; ordenando a la Sección administrativa de Guipúzcoa extienda la diligencia del ascenso a 2.000 pesetas en el título administrativo que posea la interesada, o la expida por separado y que formule una nómina de diferencias a favor de la interesada, no sólo para que perciba su importe, sino también para que haga valer este ascenso para otros efectos, si a ello hubiere lugar.—(B. O. 11 marzo).

—Se resuelven las instancias de doña Remedios Valiente Laguna, Maestra de una de las Escuelas nacionales de Murcia, solicitando se la coloque en el Escalafón general del Magisterio en el lugar que de derecho la corres-

ponda, con arreglo a la sentencia de 9 de abril de 1919, mandada cumplimentar por Real orden de 29 de septiembre de dicho año; ordenando: primero, que se asigne desde luego a doña Remedios Valiente Laguna el número a que tenga derecho con relación al 120 con que debió figurar en el Escalafón de 1.º de enero de 1912, según la Real orden de 4 de diciembre del mismo año, pues el que se la señala en el de 1.º de enero de 1920, que es el 172, está indudablemente en relación con el 204, con que figuró equivocadamente en el folleto publicado en 1912, y segundo que, una vez publicada esta disposición, se otorgue a la Sra. Valiente la primera vacante de sueldo a que tenga derecho por el número que le corresponda, que será el anterior al señalado a doña María Concepción Martínez Vila. (Boletín Oficial 11 marzo).

—Se concede la excedencia ilimitada a don Antonio Perich y a doña Dolores Palau, Maestros de la Escuela del Bosque, de Barcelona. (Boletín Oficial 11 marzo).

—A propuesta del Inspector especial designado para una visita a la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Lérida,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que hasta tanto que no se resuelva definitivamente el expediente instruido con motivo de dicha visita, se amplíen las atribuciones que al Rector de la Universidad de Barcelona le fueron conferidas por la Real orden de 6 de noviembre último, quedando facultado para girar visitas extraordinarias, cuando el caso lo requiera, a las Escuelas de la provincia de Lérida y a la Inspección de Primera enseñanza de la misma, instruir expedientes y dar órdenes a los Inspectores, y ejerciendo inspección en todo lo que atañe a la Primera enseñanza en aquella provincia, debiendo dar cuenta de todo ello a este Ministerio.

2.º Que continúe la separación temporalmente del servicio del Inspector-Jefe.

3.º Que se gire una visita de inspección a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lérida por el Director de la Escuela Normal de la misma provincia.

4.º Que se desglose del expediente de referencia el que figura referente a la Maestra de Utxataba.

No siendo procedente acordar lo que se propone en la quinta petición del Inspector, toda vez que la facultad conferida a las Juntas locales de Primera enseñanza por el art. 115 del Estatuto del Magisterio por ser una disposición que forma parte de un Real decreto, solamente por otro Real decreto puede ser modificada.

De Real orden, etc.—Madrid, 15 de febrero de 1921.—MONTEJO.—(B. O. 18 marzo).

**16 FEBRERO.**—RR. OO.—Se desestima la reclamación formulada por doña Hipólita Rojo solicitando el ascenso a 2.500 pesetas.—(Boletín Oficial 11 marzo).

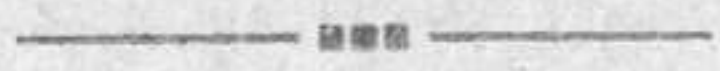
—Se dispone se rehabilite al Ayuntamiento







# COMBINACIONES EXCEPCIONALES



Después de analizar al céntimo los elementos editoriales para dar a nuestros lectores todas las ventajas compatibles con la carestía actual, hemos establecido las combinaciones que exponemos a continuación, y que justamente cubren nuestros gastos:

**Por 20 pesetas** damos un año de suscripción a **El Magisterio Español**, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 7 pesetas de libros, a elegir, y 20 números para la Lotería nacional; total, 30 pesetas y 20 números para la Lotería.

**Por 25 pesetas**, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 15 pesetas de libros, a elegir, y 25 números para la Lotería; total, 38 pesetas y 25 números para la Lotería.

**Por 30 pesetas**, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 23 pesetas en libros, a elegir; total, 46 pesetas y 30 números de la Lotería.

**Por 35 pesetas**, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 32 en libros, a elegir; total, 55 pesetas y 35 números para la Lotería. Con esta combinación, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente gratis.

**Por 40 pesetas** daremos **cuarenta pesetas de libros**, a elegir, y además 40 números para la Lotería nacional, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; total, 63 pesetas y 40 números de la Lotería. Con esta combinación, el *Anuario*, el periódico y los números de la Lotería resultan **completamente regalados**.

Para disfrutar de las ventajas de estas combinaciones deben tenerse en cuenta estas reglas:

1.<sup>a</sup> El pago ha de hacerse antes del 15 de marzo próximo.  
2.<sup>a</sup> La Lotería será una de las más importantes que se celebren en el próximo mes de abril.

8.<sup>a</sup> Los libros a elegir son de primera enseñanza, para niños, comprendidos en la primera parte de nuestro Catálogo. No están comprendidos el método de Escritura ni los libros para Maestros. Si se desean Cuadernos o estos libros, podrán elegirse, pero solamente en la mitad de lo que valgan los de primera enseñanza que sustituyen.

4.<sup>a</sup> Dadas las elevaciones frecuentes de los precios del papel, tintas, cartones, etc., nos reservamos la facultad de alterar estas combinaciones, reduciéndolas en lo que sea preciso y anunciándolo oportunamente.

5.<sup>a</sup> Los libros de regalo han de recogerse en esta Administración; cuando hayan de enviarse por correo, se acompañará al pago la cantidad necesaria para la remisión por correo certificado, cuyos gastos están evaluados en una peseta para la combinación de 20 pesetas, y, sucesivamente, 1,50, 2, 2,50 y 3 pesetas para cada una de las siguientes.



# Indice alfabético de las Maestras contenidas en el Folleto segundo del Escalafón (8.000 á 3.000 pesetas)

A	
Abad, Ana Maria	1144
—Dominguez, Clotilde	1036
—Cantabella, M. <sup>a</sup> Pilar	1469
Abadia Alonso, Isabel	1451
Abreu, Balbina Irene	1555
Acal Acuña, M. <sup>a</sup> Gracia	1187
Acera Sánchez, Rita	1062
Acosta, Casimira M.	1690
—Guerra, Emilia	256
Adame Ruiz, Carmen	771
Adamoli Bueno, Maria	1435
Adamuz, M. <sup>a</sup> Josefa	226
Adserá Vives, Maria	1701
Agrait, Casilda	1712
Agua Montoto, Aurea del	2065
Aguilá Canramón, Elisa	2310
Aguilar, Concepción	34
—Hidalgo, Maria de G.	559
—Mena, M. <sup>a</sup> Josefa	355
Aguilera del Río, Dolores	652
—García, Manuela	898
Aguileta, Luisa Beatriz	2315
Aguiló Pomar, Teresa	1410
Aguirre Calleja, Julia	1026
Alabau, M. <sup>a</sup> Mercedes	2252
Aláiz, Belfina	912
Alarcón, Araceli	401
—Vilchez, Rosario	328
Alba Jiménez, M. <sup>a</sup> Josefa	1537
Albalá, M. <sup>a</sup> del Pilar	2464
—García, Plácida Lucila	2421
Albar Cuevas, M. <sup>a</sup> Cruz	2224
Alberdi Tierra, Sofia	2549
Alberola Moreno, Manuela	497
Alberti Pons, Elvira	677
Alberti Vendrell, Maria	934
Alcaide León, Ana	2536
Alcalde Sánchez, Maria	1111
Alcañiz, Joaquina	1860
Alcaraz, Josefa	1294
Alcayde Ros, Maria	406
Alcázar Montes, Daniela	2119
Alcoba, M. del Carmen	1030
Alcodori, Carolina	1695
Aldape Maza, Antonia	2606
Alemán, M. Dolores	843
Alemaný, Ana Simforosa	512
—Enseñal, Magdalena	834
—Cabriza, Paula	966
Alfageme Ara, Cecilia	1559
Alfaro Troyas, Petra	803
Almachar Jurado, Ana	198
Alonso Calera, Carmen	2115
—Serrano, Dolores	732
—Cepeda, Felipa	694
Alonso, Francisca A.	500
—Fernández, Isabel	1675
—Puerta, Josefa	318
—Dominguez, Maria D.	1122
—Fernández, Maximiliana	755
—Irueste, Petra Patrocinio	433
—Maza, Pía	2326
—Benayas, Rosa C.	1523
—Valentina Soledad	1802
—Simón, Valeriana	1817
—Villarreal, Victoriana	1145
—Sánchez, Zoila	308
Altolaquirre, Maria	2345
Alvarez, Agripina	1406
—Rodríguez, Amparo	2535
—Pazos, Ana	772
—Nielo, Benedicta	2427
—Fernández, Benita D.	1204
—Fontán, Carmen	1220
—Marcos, Emilia	1042
—Silva, Emilia	2046
—Coudet, Esperanza	33
—Elizondo, Juliana	1910
—Vázquez, Manuela	1757
—Laviada, Marcelina	486
—Gaspar, Marciala	1903
—Rey, M. del Amparo	1192
—Talavera, Maria del P.	32
—Moreno, M. del Reposo	2505
—Bollo, Mariana	283
—Martí, Teresa	1831
—Portela, Victoria	953
—Ruyales, Victoriana	1323
—Quiñones, Wenceslada	1783
Alviar, Quiteria	1425
Amat Ubeda, Antonia	1768
Ambrós Vila, Carmen	2030
Amengual, Catalina	1669
Amerle, Encarnación	1954
Amo Suso, Ana del	2388
Amor Lomas, Asunción	2555
—Rico, Dolores	116
—López, Eulalia	632
Amorós, Joaquina	1128
—Ferrer, Maria	127
—M. de la Purificación	492
Ancos López, Inocenta de	1185
Andrade Yuste, Isabel	1921
—Lanchazo, Matilde	1012
Andrés, Adelaida	421
—Castel, Evarista Julia	299
—Salvador, Mariana	848
—Moreno, Regina A.	342
—Baixeras, Victoria	203
Andreu, Mercedes	1341
Androver, Felicitas	2552
Andujar, M. Manuela	702
Anguera, Victoria	1700
Anguel, Carmen	543
Angulo, Eugenia	782
—Puente, Remedios P.	131
Anievas, Patrocinio	1449
Anjauná, Enriqueta	2028
Ansa Cipitria, Francisca	1096
Anto Garcia, Trinidad	115
Antoquera, Ana Maria	505
Antero, Adelaida	2215
Antigüedad, Narcisca	1321
Anton, Carmen	2353
Aparicio, Eugenia	1142
—Juanes, M. Consuelo	2290
—Fernández, Mariana	S
—Arco, Rufina	1858
Arabi, M. Teresa	1870
Aragón, M. de las Nieves	2073
Aragóns, Elodia	573
Aranda, Emilia	1758
—Ocaña, Isabel	589
Arandilla Olalla, Maria	2480
Arango, Marciana	1273
—Suárez, M. del Pilar	2335
Araoz González, Luisa	210
Arburia, Victoria	1731
Arcusa Tomás, Manuela	866
Arduengo, Dolores	2463
Arrollana, Manuela	1040
Arenal Baz, M. Pilar	2230
Arenzana, Antonia	2349
Arias, M. Asunción	1056
—Guzmán, M. Soledad	769
Arisnabarreta, Maria	1729
Arjó Pérez, Josefa	713
Armas, Francisca	1874
Armellones, Margarita	603
Arnáez, M. Victoria	97
Arnedo, M. Matilde	161
Arquero, Hermenegilda	2035
Arquez, M. Dolores	1118
Arsuaga, M. Asunción	2461
—Artola, Pía	1827
Artero, Teodosia M.	388
Artigas Morey, Francisca	1620
Artola, Joaquina	1536
Arraiza Nagore, Josefa	2070
Arredondo, Valeriana	2530
Arregui, M. Dolores	841
Arribas, M. Luisa	231
—Martín, Matilde	43
Arriero Toro, M. Josefa	2318
Arrieta Guzmán, Isidora	823
Arroyo, M. Natividad	1223
Asas Manterola, Benita	349
Ascarza, Asunción	2050
—Foronda, Teresa	1741



Aso Larruy, Antonia	1452	Barrio, Carmen del	630	Bonastre, Ramona	2128
Ason Eleisgaray, María	1351	Barrionuevo, Fernanda	1283	Bonet, Mercedes	663
Astráin, Pía Fermina	1691	Barrutia, Casimira	2216	—Lluch, Remedios	1826
Atienza, Feliciano	1214	Bas, María Dolores	1193	Bono España, Isabel	2242
Aused Villanua, Pilar	1557	Bascón Reina, Angeles	1024	Borao García, Pilar	461
Ausede, Catalina	1570	Bassas Capell, María	1953	Borg Lucía, Emilia	685
Ausia Amorós, Josefa	2302	Bautista, Gregoria	20	Borgés, Florentina	1171
Avila, M. Encarnación	69	Bayo, M. Aurora	1835	Borges, Juana N.	1689
—Gómez, Trinidad	2316	Bayón, Felipa Sagrario	622	Borjas, Dolores	2303
Avilés, María del C.	528	Beain, Epifania	2380	Borobio, Bruna	2330
Azañón, María del C.	60	Becerra, Petra Leonor	2020	Borrás Soler, Paula	680
Azcano, Asunción	82	Bel Ezquerro, Matilde	897	Borrego, M. Teresa	2203
Azcárraga, María	1734	Belenguer, Vicenta	405	Bórreguero, Isidora	2288
Azcoaga, Eugenia	94	Beltrán Camús, Carmen	665	Bosch, Francisca	2256
Aznar Rivera, Antonia	633	—Alonso, Dolores	1225	—Salamó, M. Remedios	1992
Aznárez Marco, Teresa	2068	—Loné, Romana Teresa	38	—Roig, María M. Rosa	194
Azpiazu, M. Angeles	2499	Bellés, Fidencia	2341	Bosque, Ceferina	1930
Azpochea, M. Pilar	1864	Bello Posseti, Luisa	34	Botella, M. Angeles	501
<b>B</b>					
Baches Comas, Asunción	2592	Belloso, Adelaida	1983	Botella, María de la C.	2275
Baduell, M. Mercedes	1016	Bellsolá Codina, Teresa	277	Botey Botey, Antonia	1739
Baena, M. Antonia	2448	Benavides, María C.	563	Boti, Angelina	1562
Baeza Pérez, Asunción	1361	Benboa, M. Francisca	325	Bou Mouras, Francisca	2500
Baiges Miró, Olimpia	2483	Bengochea, Dolores	2344	Bové Durán, Teodora	2458
Baigorri, Juana	1091	Benítez, Herminia	2587	Bozosa Esteban, Juliana	2026
Bajo Ibáñez, Amada	2031	—Claros, María del C.	621	Bragulat, Concepción	2245
Balaguer, Ana María	2254	—López, M. Dolores	1427	Brández, M. del Amparo	1391
—Palación, Feliciano	2366	Benito Ingelmo, Ana	2114	Bravo Maeso, Isabel	19
Balaguero, Antonia	2300	—Martín, Carlota	2117	—Muñoz, Rosalía	426
Balanzá Miguel, Josefa	1291	—Fernández, Isabel A.	1194	Broneri, M. Josefa	617
Balanzat, Ana María	425	Berenguer, María	254	Broto, Ramona	814
Baldello, M. Carmen	2566	Beret, Miguela	2057	Brullá, Elvira	2052
Baldó Mansanet, María	259	Bermejo, María R.	658	Bruguera, Eulalia D.	399
Baliñas, Anselma E.	1456	—Jiménez, Melchora J.	8	Brunetti León, María	1264
Balot Viusá, Teresa	498	Bermúdez, Teresa	618	Buendía, Encarnación	2169
Balsa López, Concepción	1933	Bernard, Francisca Nieves	493	Buena Núñez, Arcadia	529
—López, Venancia	1841	Bernuz, M. Expectación	2211	—Carrasco, Carolina	1183
Ballester Alcón, Balbina	2262	Bertolin Peña, Mercedes	1411	—Garza, Dollina	2481
—Carbonell, M. Mercedes	1221	Bertomeu Font, Pilar	507	Bujalance, Magdalena	104
Ballesteros, Josefa	1373	Bertrán Rovira, Antonia	1258	Burralló Sagué, Rosa	1644
Ballus Escobet, Matilde	1901	—Vidal, Francisca	2237	Burrieza y Pla, María	2611
Banaelche, Antonia	187	Berrojo, Germana	2377	Bustos Caymo, Luisa	1851
Baquedano Moreno, Ana	965	Bes Rivera, Encarnación	1732	Buxaderas Riera, Teresa	2164
Baquero, Antonia	122	Betegón, Enriqueta	2173	Buzón Alvarez, Emilia	300
Baranguán, Florencia	2056	Bielsa, Bárbara Evarista	1866	—Pérez, Rosario	1478
—López, Teresa	1810	Billao, Virginia	1175	<b>C</b>	
Barboito Cerviño, María	6	Bianco, Atilana	1035	Caba González, Carmen	351
—María Encarnación	1443	—Navarro, Dolores	2003	Caballer, Raíela	1261
Barber Pieltres, Inés	E	—Gómez, Isabel	1239	Caballero Tenorio, Ana	942
—Fúster, M. Aurora	232	—San Martín, Leocadia	2528	—Linares, Ana Josefa	918
Barberá, Francisca	624	—Josefa Victoria	255	—Crisóstomo, María L.	1578
Barberán, Florencia	1102	—María del Carmen	830	Cabanes, M. del Pilar	S
Barbero, Emilia	2291	—Martínez, Matilde	1158	Cabezón, Bernardina	779
Barco Fernández, Juana	1706	—Sanchez, Petra	279	—Balmaseda, Petra	997
—M. de los Dolores	1249	Blas, Prudencia de	1418	Cabezudo Torres, Julia	2404
—Amador, Mercedes del	1107	Blasco, M. del Carmen	2264	Cabré, Concepción	413
Bardavio, Trinidad	1440	—Cerdá, M. de Gracia	1426	—Fontanillas, Josefa	1577
Barguilla, Dominica	1104	Blázquez, Rainunda	1693	Cabrera, Concepción	2273
Baró Mateos, Luisa	418	Boch Bell, Joaquina	2161	—Gertrudis Juana	2024
Barragán, María del C.	1462	Boente Hermida, María	2591	—Rodríguez, Josefa	909
Barraibar, Gervasia	826	Bofill Solé, Carmen	1640	—Cabrera, Rifa	1565
Barrera, Manuela	1510	Bogallo, Victoriana	1882	Cabrol Nadal, Rosa	1281
—González, Rosario	189	Boharquez, Angeles	941	Cadenas, Petra	2058
—Venancia de la	2482	Boj García, Juana	1101	Cala, Mercedes de	810
Barrilazo, Amparo	628	Bolinches Serra, Carmen	1553	(Continuará).	
		Boluda Mas, Elisa	1439		
		Bonal Tomás, Teresa	475		



de Luarca (Oviedo) la anualidad de 1916 de la subvención que le fué concedida para construir un edificio escolar en su agregado de Folgueras Muñas, o sea la cantidad de 2.000 pesetas, y que se abone a dicho Ayuntamiento con cargo al crédito consignado en el capítulo 24, art. 1.º, concepto 1.º del vigente Presupuesto de gastos de este Ministerio.—(Boletín Oficial 18 marzo).

**17 FEBRERO.—R. O.**—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña Orenia Martínez, de Saldaña (Palencia); a doña Felisa Rodríguez Gómez, de Pedro Bernardo (Ávila); a D. Belisario Rodríguez, de Lage (Coruña); a D. Juan Solá, de Cabrera de Mataró (Barcelona), y a doña Angela Marcilla, de Aspariegos (Zamora).—(B. O. 11 marzo).

**17 FEBRERO.**—Se concede la permuta solicitada por doña María Josefa Llorca Salazar y doña María Josefa Pinar Fenor, Maestras, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Puebla de Soto (Murcia) y Absubia (Alicante).—(Boletín Oficial 11 marzo).

**18 FEBRERO.—OO.**—Se interesa a los Gobernadores de Cáceres y Jaén obliguen a los Ayuntamientos de Zarza la Mayor y Génave, el abono de casa-habitación.—(B. O. 22 marzo).

**21 FEBRERO.—O.**—Se desestima la instancia de doña Clotilde Pérez Aranda, Maestra de la Escuela nacional de Pozuel del Campo (Teruel), solicitando su traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela vacante en Orrios, de la misma provincia, donde su esposo, D. Mariano Bagueno Lázaro, desempeña igual cargo de Maestro en propiedad.—(Boletín Oficial 11 marzo).

**23, 24, 25 y 26 FEBRERO.—O.**—Se interesa a los Gobernadores de Zamora y La Coruña, obliguen a los Ayuntamientos de Zamora y Cobreros, San Justo y San Saturnino, a facilitar locales para Escuela, y abone el primero lo adeudado por casa-habitación a doña María Navas, Regente de la Normal.—(B. O. 18 marzo).

**25 FEBRERO.—O.**—Se conceden las permutas solicitadas por D. Dionisio Gil Arnáiz, Maestro de Vadillo, y D. Victoriano Vinuesa Caballero, Maestro de Larón, en Cangas de Tineo (Oviedo); doña María de los Dolores Escribá y Bordés, Maestra de Montmeló (Barcelona), y doña Josefa Vallés y Vila, Maestra de Barcelona; doña María Clara Cote Machado y doña Matilde Leal Benítez, Maestras, respectivamente, de Sanlúcar la Mayor y Castelleja del Campo (Sevilla); D. Rafael Bayón Larrayoz y D. Melión Alonso Villanueva, Maestros, respectivamente, de Estepar y Monasterio de Rodella (Burgos); D. Jaime Filella Pausades, Maestro de Barcelona, D. Arturo Rexach Fábrega, Maestro de Fontrubí (Barcelona); D. Bernardo Fernández Martín, Maestro de Sedella (Mála-

ga), y D. Adolfo Muñoz Ortega, Maestro de Guájjar Fondón (Granada); doña Carmen Esteve Pujol, y doña Teresa García Sabater, Maestras, respectivamente, de Bell-Lloch y Saceri, Llesúy (Lérida); D. Maximino Sabater Escribá, Maestro de San Agustín (Teruel), y D. Manuel Martínez Falcó, Maestro de El Berro (Murcia); doña Carolina Bueno y Carrasco y doña Fernanda Barrionuevo Velasco, Maestras, respectivamente, de Córdoba y de Montilla (Córdoba).—(Boletín Oficial 11 marzo).

**26 FEBRERO.—RR. OO.**—Se desestima instancia de varios vecinos de Ronda, Concejo de Boal, recurriendo contra el traslado de la Escuela que funciona en aquel pueblo al de Bojada, y se aprueba el traslado.—(B. O. 18 marzo).

—Se admite la renuncia del cargo de Director de la Normal de Canarias a D. Manuel Pérez, y se nombra a D. Francisco Jiménez.—(Boletín Oficial 18 marzo).

—Se dispone cese en el cargo de Directora de la Normal de Segovia doña Teresa de Pablo, y que pasen todas las atribuciones de dicho cargo al Comisario regio D. Tomás Sanz.—(Boletín Oficial 18 marzo).

—Se acuerda dejar sin efecto la incursión en el artículo 171 del Maestro D. Antonio Sánchez, de Arevalillo (Ávila).—(B. O. 22 marzo).

—Se concede la excedencia a D. Leopoldo López, de Bárcena de Cícero (Santander).—(Boletín Oficial 22 marzo).

**26 FEBRERO.—OO.**—Se nombran Maestros sustitutos de Alicante a doña Inés Adelaida García, y de Torremendo (Alicante), a D. Vicente Santana.—(B. O. 11 marzo).

—Se deja sin efecto la incursión en el artículo 171, del Maestro de Vilanova de Meyá (Lérida), D. Ramiro Vila.—(B. O. 22 marzo).

—Se resuelve desestimar la petición de licencia formulada por doña Josefa Altable Redondo, Maestra interina de la Escuela nacional de niñas de Becilla de Valderabuey (Valladolid), dándole un plazo de ocho días para que se reintegre a su destino, si hubiera desaparecido su enfermedad, y si no lo verifica en dicho improrrogable término, la Sección la declare cesante y proceda al nombramiento de otra interina para el desempeño de la Escuela.—(B. O. 22 marzo).

—Se acuerda: 1.º Dejar sin efecto la incursión en el art. 171, de doña Enriqueta Vives, Maestra de Palau.

2.º Imponerle la pena de pérdida de cinco años en la categoría y en la enseñanza, a los efectos del lugar en el Escalafón general del Magisterio; y privación del ascenso durante igual tiempo.

3.º Que reintegre al Tesoro la mitad de los haberes percibidos desde 1.º de septiembre de 1919 al 18 de julio de 1920, y

4.º Que se pase el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia por si han cometido delito el Alcalde y el Secretario de la Baronía de Rialp.—(B. O. 22 marzo).



—Se acuerda dejar sin efecto la incursión en el art. 171 de las Maestras doña Cristina de Orleans, de Higuera de la Saira (Huelva), y doña Carmen Charles, de Liña (Lérida).—Boletín Oficial 22 marzo).

—Se acuerda: 1.º Dejar sin efecto la incursión en el art. 171 de la Maestra de Santa María (Lérida), doña Antonia Bardají.

2.º Imponerle la pena de pérdida de cinco años en la categoría y en la enseñanza, a los efectos del lugar en el Escalafón; y privación del ascenso durante igual tiempo.

3.º Que reintegre al Tesoro la mitad de los haberes percibidos en los meses de diciembre de 1919 y enero y febrero de 1920, y

4.º Amonestar a la Junta local de Primera enseñanza de Santa María de Meyá.—(B. O. 22 marzo).

**27 FEBRERO.—R. O.**—En el expediente de sustitución por imposibilidad física de doña María Teresa Menéndez Arango, Maestra de Montmagastre (Lérida), la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto de nuevo el expediente de sustitución, por imposibilidad física, de doña María Teresa Menéndez Arango, Maestra de Montmagastre, en Aña (Lérida);

Resultando que esta Comisión en 17 de junio último propuso la ampliación de este expediente a fin de demostrar la enfermedad que sufre esta Maestra, si es posible su curación y los peligros de contagio que pudiera haber para los alumnos asistentes a la Escuela;

Resultando que aprobado este acuerdo por la Superioridad en 16 de julio último, ha sido cumplido;

Resultando que las certificaciones médicas que obran en este expediente coinciden en afirmar que aunque el estado físico de esta Maestra es deplorable, confían en su curación, y que la enfermedad que sufre es peligrosa para los alumnos por el contagio que puede determinar en ellos;

Considerando que esta Maestra, de veintiocho años de edad, no cuenta más que cinco de servicios;

Considerando que entre las excepciones que especifica el párrafo segundo del art. 136 del Estatuto general del Magisterio, no está citada la tuberculosis como causa de excepción para los diez años de servicios que se exigen a fin de conceder la sustitución por imposibilidad física;

Considerando que los altos intereses de la enseñanza lesionados en este caso, porque los padres, con sobrado motivo para ello, no permiten que sus hijos asistan a la Escuela que desempeña la Maestra objeto de este expediente, por temor a que sufran el contagio de la enfermedad que ella padece;

Considerando que, si bien es necesario velar por el buen resultado de la enseñanza, tampoco es posible dejar de hacerlo por una Maestra que, dadas las pésimas condiciones

del local donde tiene que desempeñar su cargo, no es aventurado el afirmar que la predisposición orgánica que indudablemente sufriría, ha encontrado, por obra de estas malas condiciones, la determinación necesaria para crear el lamentable estado de salud que hoy padece, peligrosa para la de los alumnos que le están encomendados;

De acuerdo con lo informado por la Junta local, la Inspección provincial de Primera enseñanza, y con la propuesta del Negociado y la Sección correspondientes de este Ministerio,

Esta Comisión propone que, teniendo en cuenta la urgencia y lo excepcional del caso, sea concedida la sustitución por cinco años como máximo que, por imposibilidad física, tiene solicitada la Maestra de Montmagastre (Lérida), doña María Teresa Menéndez Arango y Tarrida, a quien se refiere este expediente.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden comunicada, etc.—Madrid, 17 de febrero de 1921.—POGGIO.—(B. O. 11 marzo).

**1.º MARZO.—O.**—Se desestima la instancia de doña Benita Liboria Torrego Pedrazuela, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de adultas de Valladolid, en solicitud de que se considere posesionada en igual fecha para todos los efectos de su carrera a todas las actuales Profesoras de Corte y Confección.—(B. O. 22 marzo).

**2 MARZO.—RR. OO.**—Se desestima la instancia de doña María del Consuelo Pérez Seguí, que solicita dispensa de edad y prueba de suficiencia para ser nombrada Ayudante de la Escuela Normal de Maestras de Alicante. (Boletín Oficial 18 marzo).

—Se desestima la instancia de doña María Arribas Otero, solicitando se la nombre Inspectora de orden y clase de la Escuela Normal de Maestras de Segovia.—(B. O. 18 marzo).

—Se dispone que D. Benito López perciba desde 1.º de abril de 1920 al 23 de noviembre del mismo año, la gratificación de 1.500 pesetas que la Real orden de 23 de noviembre le concede por desempeñar las clases de dibujo en las Normales de Cuenca.—(B. O. 18 marzo).

**2 MARZO.—O.**—Se nombra Profesora interina de Corte de las Escuelas de adultas de Granada a doña Trinidad Morcillo.—(B. O. 22 marzo).

**3 MARZO.—RR. OO.**—Se desestiman las instancias de las Profesoras de Dibujo doña Eusebia García, doña Joaquina Buisán y doña María Dolores González, en solicitud de que se les conceda el derecho a percibir el primer quinquenio a partir del día en que hizo cinco años que se posesionó de su cargo; pero se les reconoce derecho a quinquenios a contar del día 1.º de septiembre de 1918, en que se les



asignó el sueldo de 2.000 pesetas.—(B. O. 22 marzo).

—Se concede la jubilación por edad a don Andrés Mendoza Eguiluz, de Barrica (Vizeaya), número 1.066 del Escalafón.—(B. O. 22 marzo).

—Se conceden cuarenta y cinco días de licencia a doña María Teresa Menéndez Arango, de Montmagastre (Lérida).—(B. O. 22 marzo).

—Se desestima la instancia de doña Julia Gomis Llopis, Profesora especial de Dibujo geométrico y artístico de las Escuelas de adultos de Valencia; en solicitud de que le sean reconocidos como prestados en Escuelas de adultos los servicios que prestó en varios Institutos generales y técnicos estando excedente.—(Boletín Oficial 22 marzo).

—Se concede licencia por enfermedad a los señores siguientes:

De cuarenta y cinco días: a D. Manuel Ascaro Ciria, Maestro de Valdealgorfa (Teruel); don Antonio López Morales, Maestro de Almería; doña María Recaséns Mercadé, Maestra de Corbera (Tarragona), y doña Agueda Ester Fernández, Maestra de Sevilla.

De treinta días: a doña María Dolores Calatayud Betés, Maestra de Egea de los Caballeros (Zaragoza); doña María Pasadas Moreno, Maestra de Huétor-Tájar (Granada); D. Emilio Molina Sánchez, Maestro de Chestre (Valencia); doña Francisca Ferry Lara, Maestra de Montoro (Córdoba); doña Anastasia Rodríguez Ubeda, Maestra de Solosancho (Ávila), y D. Francisco Blasco Blasco, Maestro de Biar (Alicante).—(Boletín Oficial 22 marzo).

4 MARZO.—R. O.—Se desestiman las instancias de doña María Teresa Calvo y Agustí y doña Catalina de Burgos Segur solicitando dispensa de edad para desempeñar Ayudantías de Escuelas Normales.—(B. O. 18 marzo).

5 MARZO.—RR. OO.—Se dispone que D. Pedro Martín Sánchez perciba la gratificación de 500 pesetas a partir del 1.º de abril último, como Auxiliar de Religión en la Normal de maestros de Madrid.—(B. O. 18 marzo).

—Se desestima la instancia de doña Marina Rodríguez Herrero, Auxiliar numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Teruel, que solicita se la consideren como prestados en esta Sección los servicios desempeñados como Auxiliar gratuita de Letras de la citada Escuela.—(B. O. 18 marzo).

5 MARZO.—O.—Vista la comunicación dirigida por ese Rectorado a este Ministerio dando cuenta de haber adjudicado Escuelas de censo menor a 500 habitantes en opositores de las recientemente celebradas en ese Rectorado;

Teniendo en cuenta lo que dispone la regla sexta de la Real orden de 18 de abril de 1920, complementaria del Real decreto de 16 del mismo mes y año, la que no puede ser derogada por las Reales órdenes de 28 de mayo y 24 de junio, puesto que éstas no fueron com-

plemento del Real decreto ya citado, además de que en ellas no se determina en concreto respecto a las Escuelas de censo de población menor a 500 habitantes,

Esta Dirección general ha resuelto se anulen los nombramientos hechos por ese Rectorado en las condiciones expresadas, y las vacantes que resulten se provean por la Sección administrativa con interinos que figuren en las listas.

Lo digo, etc.—Madrid, 5 de marzo de 1921. POGGIO.—(B. O. 22 marzo).

## NOMBRAMIENTOS

CADIZ.—Grupo A.—Número 1.109, doña Bernarda González Suárez; para la Escuela de niñas de San Lorenzo, (Gran Canaria).

Número 1.189, doña Ana García Ayala; para Las Rosadas (Terer), en la misma isla.

CORUNA.—Grupo C.—Número 52, D. Ramón Mejuto Carreira; para Maceda, Ayuntamiento de Mellid.

Número 90, D. Ricardo Castro Andrade; para Berdoyas, Ayuntamiento de Vimianzo.

LUGO.—Grupo C.—Número 91, D. Pablo Uriarte Corral; para Pousada, Ayuntamiento de Balceira.—(Gaceta 30 marzo).

OVIEDO.—Doña Eufrosia Pedrazuela Hernández, aspirante en expectativa de destino, con el número 24 de la propuesta del Tribunal de las oposiciones últimamente celebradas en esta, es nombrada Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Trasmonte, en Las Regueras (Oviedo), con el sueldo anual de 2.000 pesetas y demás derechos reconocidos por las disposiciones vigentes.—(Gaceta 3

## Crónica General

Madrid: Congreso el Sr. Ortega trata de la desorganización de los transportes. El Sr. Torres Beleña se lamenta de que se hayan quedado en palabras los ofrecimientos hechos a los damnificados en las inundaciones de la provincia de Cádiz. El Sr. Fanjul formula diferentes ruegos sobre abandono de diversas obras públicas. El Sr. Molina propone que tome el Gobierno en cuenta las condiciones de los olivareros de Córdoba, que tienden a que los beneficios de la exportación protejan al productor, no al acaparador.

El Sr. Prieto pide se aumente el haber a los peones camineros, y censura la actuación del Sr. Torres Almunia, a quien el Gobierno debe aceptar la dimisión, sin esperar a que alcance el tiempo de servicios para conseguir la jubilación máxima. El Sr. Balparda censura a la Junta de obras del puerto de Bilbao, en la forma que efectúa los trabajos.



Se vota la elección de las vicepresidencias primera, segunda, tercera y cuarta, siendo elegidos los señores Bullón, Marqués de Ariluce, Aura Boronal y Matos.

Sigue la interpelación sobre represión del terrorismo, tomando parte los señores conde de Altea, Besteiro, ministro del Trabajo, Guerra del Río y ministro de la Gobernación, no aduciendo nada nuevo y menos que ofrezca solución al conflicto. Se levantó la sesión a las ocho y media.

Senado: El Sr. Arroyo explana su interpelación sobre política agraria, comenzando por lamentarse del abandono que se tiene en España a este problema; ningún gobierno se ha ocupado de la repoblación forestal, riego, crédito agrícola, etc. Se muestra partidario de la democratización de la tierra; de que desaparezcan las trabas que existen para la transmisión de la propiedad rural; de la necesidad de difundir la enseñanza agraria. Las actuales granjas agrícolas son por completo ineficaces. Hay falta completa de orientación en materia de crédito agrícola y repoblación forestal, continuando la tala de nuestros bosques. Reclama auxilios para la agricultura, pues son reproductivos. El Marqués de Alonso Martínez hace una calurosa defensa de las granjas agrícolas. El Sr. Durár formula diferentes ruegos sobre el decreto de alquileres, pidiendo algunas modificaciones. Le contesta el ministro de Gracia y Justicia.

El ministro de Hacienda contesta en parte al Sr. Arroyo, ya que la mayor parte de la interpelación alcanza al ministro de Fomento.

El Sr. Rojo Villanova tiene censuras para el Ayuntamiento, por tener interceptada la calle de Alcalá por el hundimiento de una finca.

Se procede a votar la comisión que irá a Palacio a entregar la contestación del Mensaje de la corona, que la formarán:

El presidente; los vicepresidentes señores Rolland, general Marina, marqués de Santa Cruz y conde del Valle de Suchil; los secretarios Sres. Vázquez de Zafra, Santa Cruz, barón de la Torre y Ranero, y los señores designados para ostentar la representación de la Cámara, señores Benayas, Arroyo, Elósegui, Martínez Pardo, Estelat, conde de Esteban Collantes, Fabié, BugaHal, Rodríguez Valdés, marqués de Mondéjar, Prast, Azqueta, y por el Congreso, presidente, Sr. Sánchez Guerra; el vicepresidente Sr. Bullón; los secretarios señores Ruiz Valarino y marqués de Buniel, y los diputados señores Arias de Miranda, Romeo, Moral, Wais, Bas, Estévez, Rodríguez Viguri, Allendesalazar, Sibol, Villanueva, Montañés, Torres, Martínez

Acacio, Garay, Rivas Mateo, Ossorio Gallardo, conde de Vallellano, duque de Hernani, Francos Rodríguez y Raventós.

Una comisión de diputados trigueros visita al ministro de Fomento, para pedirle, sobre la base de que el precio del pan no aumente, el restablecimiento del Arancel.

Barcelona: En Tarrasa un desprendimiento de tierras en la línea del Norte impide la circulación de trenes. No han ocurrido desgracias. En la carretera de Manresa el conductor de un autocamión, Rafael Badía, cayó debajo del vehículo, quedando aplastado. En San Cugat del Vallés, un obrero de la línea del ferrocarril eléctrico de Cataluña fué arrollado por una vagoneta; falleció en el acto.

En Mataró se ha efectuado el entierro de las víctimas del suceso del lunes, sin que ocurriera incidente alguno. Después del entierro se reanudó el trabajo.

El juez toma declaración a los siete detenidos, llamados Jaime Silva, Jenaro Clavería, José Teresuela, Juan Larics, Pedro Torrè, Enrique Florí y Julio Pi.

Sevilla: Ha llegado Angel Caballero Moya, reclamado por el juez especial que instruye los procesos contra los delitos terroristas. Genoveva Fernández Lepe, de treinta y cinco años, fué curada de cuatro puñaladas en la cara, brazos y manos, que le infirió un vecino apodado «Giuli». Los obreos campesinos de Cabezas se han declarado en huelga por haberles rebajado los jornales.

Tenerife: En Agaete se incendió el pailebote «Canario», y quedó completamente destruido.

A consecuencia de las quemaduras sufridas murió un marinero, y otro se encuentra en grave estado.

Linares: Una familia de esta población fué a merendar al campo; cuando se hallaban comiendo, se presentó un toro y arremetió contra un niño, al que volteó. Se interpuso el joven de veinticinco años Antonio Carmelo Cuenca para salvarle, y también fué corneado. El niño sufrió lesiones graves, y el joven una herida gravísima en la pierna izquierda.

Extranjero.—Berlín: Los Gobiernos alemán y prusiano han acordado realizar una enérgica acción policíaca en la Alemania Central. El movimiento comunista se considera fracasado, ya que la orden de huelga general apenas ha sido cumplida, paralizándose los trabajos únicamente en la cuenca del Ruhr, y en el lado izquierdo de Rin.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7

## CUESTIONARIO PARA LA PREPARACION DE OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Precio: 2 pesetas.—HUERTAS, 10.—ACADEMIA